

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 25 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de delegación de guarda.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres, don Miguel Ángel Rosado Salas y doña Fátima Domínguez Rodríguez se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 17 de mayo de 2017, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2013-00003865-1 relativo a el/la menor J.R.D., por el que se Acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 18 de mayo de 2014 sobre la declaración de la situación de desamparo y asunción de la tutela del menor J.R.D.
2. Mantener el acogimiento residencial de el/la menor en el Centro «Cuatro Caminos», de Palos de la Frontera, cuya guarda será ejercida por la Dirección de dicho Centro.
3. Delegar la guarda de el/la menor en la familia seleccionada a tal efecto para guarda con fines de adopción, cuyos datos de identificación se exponen en documento anexo, para estancia del menor con dicha familia, por un período máximo de seis meses .

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»